



Becas NEAE ²⁶₂₇

Necesidades específicas de apoyo educativo

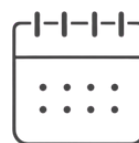
BOE-B-2026-14562

¿QUIEN PUEDE SOLICITARLA?

Alumnado con:

- Trastorno del espectro autista (TEA)
- Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH)
- Discapacidad
- Trastornos graves de conducta
- Trastornos graves del lenguaje o de la comunicación
- Altas capacidades intelectuales

PLAZO DE SOLICITUD



Del 19 de Mayo
al 10 de Septiembre
de 2026 hasta las 15:00

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050140/ficha/050140-2026.html>

La solicitud se realizará Online desde la sede electrónica del ministerio de educación

¡ IMPORTANTE ! Reeducación

No son clases particulares
No es refuerzo escolar
Debe tratarse de una intervención específica y profesional

Requiere siempre
Informe de orientación
informe de inspección
Memoria del profesional /centro
con horas y coste
Justificación del tratamiento

SUBSIDIO

El subsidio fijo de 400 no depende de renta ni patrimonio

INCOMPATIBILIDADES

Estas ayudas son incompatibles con:
Cualquier otra beca o ayuda concedida para la misma finalidad
Las becas generales del ministerio de educación

¿QUE AYUDAS INCLUYE?

AYUDAS:	HASTA:
Comedor Escolar	574€
Transporte urbano e interurbano	617€
Residencia escolar	1795€
Material didáctico	105€ 0 204€
Reeducación pedagógica	913€
Reeducación del lenguaje	913€
Programas de altas capacidades	400€